

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ, D.C.

-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

***RAD. LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL DE JOSÉ RUBIEL TORRES
GARCÍA EN CONTRA DE YENNIFER
MONTOYA (RAD. 7291).***

Como la audiencia que había sido programada para el 28 de mayo de 2020, no se pudo llevar a cabo a causa de la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia producida por el Covid- 19 en todo el país, y dadas las limitaciones que en estos momentos atraviesa esta Sala en materia tecnológica y la saturación de la agenda del Despacho por la reprogramación de diligencias que por los mismos motivos no habían podido evacuarse oportunamente, posteriormente se programará la fecha para llevar a cabo la audiencia en la que se continuará con el trámite de este asunto.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado

